

## La Ciudad Universitaria en el origen de la arquitectura y el urbanismo en Colombia

Por Fernando Viviescas M.<sup>1</sup>

Hace ochenta y cuatro años el Congreso expedía la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Colombia, la No. 65 del 7 de diciembre de 1935, que en la práctica constituía la refundación de la institución universitaria y materializaba una de las aspiraciones políticas esenciales del Programa de la Revolución en Marcha, con el cual el presidente Alfonso López Pumarejo pretendía orientar a Colombia por las sendas del mundo del siglo XX.

Pero además, con esa ley el Presidente precipitaba en Colombia una revolución conceptual que, en primer lugar, en el orden educativo le reconocía una enorme significación histórico-cultural moderna al proyecto espacial del Campus con lo cual, en segundo lugar, en el orden material determinaba una trascendental influencia en el futuro ordenamiento espacial de la ciudad de Bogotá.

Aunque muy probablemente de manera inconsciente en el colectivo, todo esto quedaba refrendado al decretar en el capítulo I de la Ley –el constitutivo “*De la Universidad Nacional de Colombia*” – la construcción de la “*ciudad universitaria*”.

*“Artículo 5º. Para el alojamiento, organización y buen funcionamiento de la Universidad, el Gobierno procederá a comprar en Bogotá o en sus inmediaciones, lotes de terreno adecuados para construir la ciudad universitaria, con los edificios, instalaciones y campos de deportes que por su capacidad y condiciones correspondan a las exigencias de la Universidad...”*

Es decir, el proyecto de Nación Moderna se proyecta desde su inicio con una universidad que -en radical rompimiento con la tradición heredada de acomodarse a claustros conventuales, construidos para otras actividades- contaba con una espacialidad diseñada específicamente para su desempeño: una porción del territorio nacional quedaba destinado exclusivamente para que en él se creara, desarrollara y profundizara el conocimiento del pensamiento y la sensibilidad modernos.

Con lo cual, lo que en realidad hacía la disposición era plasmar la percepción que el Presidente –adelantándose a toda una sociedad que se había desarrollado durante cuatrocientos años sin acusar la ausencia de una cultura espacial y estética– había construido con respecto a la incidencia determinante de la calidad espacial del entorno en el cual se tenían que desarrollar la producción de ciencia, arte y cultura y la creación y profundización del pensamiento crítico, de la investigación, de la tecnología, del diseño y de la innovación, indispensables para sostener la propuesta de Nación por la que abogaba la Revolución en Marcha.

---

<sup>1</sup> . Arquitecto Urbanista; Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Colombia; docente en la Maestría de Gobierno Urbano del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la misma Universidad y catedrático de la Maestría PEGPAU, de la Universidad de Guadalajara, México.

En efecto, lo que López Pumarejo en sus elucubraciones, y en las discusiones y debates con sus colaboradores más cercanos, había descubierto era el requerimiento inaplazable e integral de la arquitectura y del urbanismo como ámbitos del pensamiento y de la cultura y así lo había expuesto de manera contundente unos meses antes, argumentando el proyecto universitario ante el Congreso:

*“Pretendemos hacer Universidad, y modesta pero resueltamente nos proponemos empezar por **constituir un cuerpo armónico de edificios** en donde vaya a funcionar ese instituto”* y explicaba por qué, en nuestro caso, era preciso, primero, *“darle conformación material, y luego tratar de **infundirle un espíritu a las piedras que van a ser la visible representación de su existencia.**”*<sup>2</sup>

Esto es arquitectura: además de erigir edificaciones, construir símbolos que representaran y fijaran en el imaginario colectivo, en el horizonte referencial, la significación vivencial del proyecto de sociedad al cual estaba invitando tan decididamente.

En una elaboración de neto corte moderno, más que una reconvención al cuerpo político de la Nación, lo que el Presidente dejaba consignado en su mensaje era la demanda histórica de la fundación en el país de un campo del conocimiento que aún no aparecía en el espectro de pensamiento y reflexión y que, para sustentar una sociedad más o menos decente, era absolutamente indispensable. Al año siguiente se llenaría ese vacío existencial social mediante el Acuerdo No. 38 de 1936 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional que constituyó la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes.<sup>3</sup>

Ahora bien, con esta demanda de alta arquitectura que implicaba la edificación del centro universitario, el proyecto del Campus como problema a resolver se ubicaba –probablemente sin que nadie se enterara en Colombia– en el centro de la discusión epistemológica que estaba agitando a las ciencias del espacio en Occidente desde mediados del siglo XIX y que durante todo el transcurso del siglo XX había removido los cimientos de la disciplinas edilicias, tratando de encontrar el sentido y la función de las mismas en la construcción del nuevo mundo que la modernidad estaba imponiendo: la “Ciudad Universitaria” entraba a ser parte de la pregunta por lo que luego, en la teoría canónica, se iba a denominar el “Movimiento Moderno de la Arquitectura”.

Y en consecuencia, ya por avatares conceptuales y políticos, ese destino se fue profundizando pues, luego, en el proceso de decantación, maduración y ejercicio

---

<sup>2</sup> . Mensaje Presidencial, de Alfonso López Pumarejo, al Congreso de 1935. Álvaro Tirado Mejía, *El Pensamiento de Alfonso López Pumarejo* (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1986), p. 223. Énfasis agregados.

<sup>3</sup> . Gabriel Durana Camacho, “Informe del Rector de la Universidad Nacional”, *Revista de las Indias*, Volumen I, Julio de 1937.

de la Revolución en Marcha, lo que en principio aparecía como el simple requerimiento de diseño de una estructura arquitectónica, cuya función era albergar un modelo universitario, se fue transmutando en una inédita y compleja propuesta urbana.

Un gran proyecto urbanístico con el cual, finalmente, se pretendía precipitar y profundizar –a partir de la transformación espacial y cultural de la aldea que era Bogotá en sus cuatrocientos años– la dinamización edilicia de una metrópoli para soportar material, económica, cultural y políticamente la instauración de Colombia en el ámbito de las sociedades modernas del siglo XX.

Más aún, en el orden formal y estético –arquitectónico– lo anterior implicaba que la Ciudad Universitaria, como se argumentaba en la exposición de motivos que se hizo ante el Congreso, tenía que asumir también la representación simbólica de las proyecciones sociales, culturales y políticas de esa apuesta gubernamental.

*“Por eso es indispensable ... comprar los terrenos continuos que se necesitan; hacer un gran plan de construcciones localizando primero todos los edificios que necesite la Universidad en los primeros cien años de su existencia, digamos... para que así, en un futuro no lejano, tengamos la ciudad universitaria, y en ella la vida intelectual, social y cultural, que reclama afanosamente la ciudadanía de Colombia... ¡Y será la ciudad universitaria la síntesis misma, en cuerpo y espíritu, de la República!”<sup>4</sup>*

Al parecer nadie se percataba, pero para materializar esta visión –que a la luz de los desarrollos políticos y filosóficos de hoy constituiría apenas un avance metodológico en la aspiración presidencial de modernizar también la concepción y la forma de gobernar– era imperativo una formulación programática que en términos estructurales fijara su horizonte en lo que buscaba consolidar en el orbe, en ese momento, la dominación capitalista.

Esta perspectiva no era extraña en el Presidente pues durante su mandato siempre estuvo referenciando el ámbito mundial –el entorno al cual él, por su quehacer personal y trayectoria internacional, efectivamente pertenecía– en su lucha permanente contra el agresivo provincianismo que durante el medio siglo anterior había sometido a Colombia al oscurantismo educativo y al encerramiento político y económico.

Pero, de nuevo, serán las vicisitudes del azar las que se avendrían para consolidar la historia. La coincidencia en el tiempo de una serie de procesos sin conexión aparente conformaría en ese diciembre de hace ochenta y cuatro años la serendipia que permitió completar la base imaginativa y creativa que, al final, vendría a materializar el proyecto universitario y su trascendencia para el desarrollo urbano bogotano y para las disciplinas de la arquitectura y el urbanismo colombianos.

---

<sup>4</sup> . Carlos García Prada, Proyecto de Ley orgánica y exposición de motivos, Noviembre 4 de 1935, en Universidad Nacional de Colombia, *Alfonso López Pumarejo y La Universidad Nacional de Colombia* (Bogotá:2000), p. 90.

En efecto, por las mismas semanas en las cuales se expidió en Colombia la Ley No.68, por órdenes de la autoridades Nazis en Berlín quedaba cesante el arquitecto alemán Leopoldo Rother quien, a la sazón, contaba con un cuñado que, en Hamburgo, comerciaba con café, razón por la cual conocía la convocatoria que, ante la carencia de masa crítica nacional que pudiera desarrollar el proyecto universitario, hizo el presidente a los arquitectos del mundo.

Desde aquel puerto del norte de Alemania sobre el río Elba, en mayo de 1936, ese arquitecto iniciaría su viaje sin regreso hacia Bogotá para, en junio, adscribirse al Ministerio de Obras Públicas colombiano.

De esa casual manera iniciaba Rother su articulación como protagonista esencial – junto con López Pumarejo y Fritz Karsen– al proceso que con nuestra Ciudad Universitaria va a dar inicio a la materialización moderna de la arquitectura en Colombia, hado del cual, es apenas obvio deducirlo, no podía tener ni la menor idea. Pero esa es otra parte de la historia que se contará luego.

Bogotá, diciembre 6 de 2019.